

Comité Directivo de 25 de septiembre de 2017

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre los Presupuestos iniciales para 2017 de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre los Presupuestos iniciales para 2017 de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, que la AIREF debe elaborar en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe tiene por objeto analizar los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para 2017, aprobados el 1 de septiembre, teniendo en cuenta las principales variaciones sobre la información recibida para el informe sobre las previsiones de cierre de 2017.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

En circunstancias ordinarias, el informe sobre los presupuestos se emitiría antes del 1 de abril, inmediatamente después del informe elaborado sobre las líneas y proyectos de presupuestos, y se centraría en las variaciones entre la información del presupuesto y la de las líneas y proyecto. Sin embargo, las circunstancias específicas de este ejercicio han retrasado la aprobación del presupuesto definitivo de Castilla – La Mancha, que se ha elaborado sobre la base de unas líneas y un proyecto distinto al informado previamente por la AIReF en los primeros meses del año.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar Informe sobre los Presupuestos iniciales para 2017 de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, y (ii) su publicación en la página web de la Institución.

3. Modificación del Plan de Beneficios Sociales para el personal de la AIReF para el año 2017.

Por Resolución del Presidente de la AIReF de 24 de octubre de 2016 se aprobó el Plan de Beneficios Sociales para el personal de la Entidad para el año 2017.

EL PRESIDENTE: VºBº



José Luis Escrivá Belmonte

Con fecha 5 de septiembre de 2017, por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la AIReF, incrementando la plantilla en siete puestos de trabajo cuya provisión está prevista dentro del año 2017 en curso, y reclasificando dos puestos de trabajo de nivel 15 a nivel 17 de complemento de destino.

Esta modificación de la RPT origina algunas disfuncionalidades en la distribución de las cuantías de las ayudas sociales, que resulta preciso corregir.

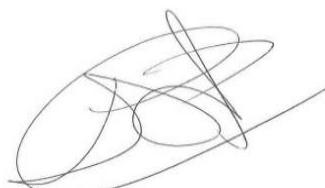
En consecuencia, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda modificar el Plan de Beneficios Sociales para el personal de la AIReF para el año 2017.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez